

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

11566 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Por Resolución de este Juzgado en el procedimiento Diligencias Preparatorias nº 42/06/11, seguidas al inculpado don Antonio José Regalado Díaz, con DNI nº 70.910.196-T, natural de Ceuta, con fecha de nacimiento 26-02-1989, hijo de José Ramón y de Paula, con últimos domicilios conocidos en la calle Sevilla, Pasaje la Heba, núm. 19 bajo derecha, 51001 Ceuta y en Calle Traviesa, num. 29, 2º A, Villamayor, de la Armuña (Salamanca), por un presunto delito de "abandono de destino" de los previstos y penados en el artículo 119 del Código Penal Militar, deberá presentarse en este Juzgado Togado sito en C/ Fray Luis de León, nº 7-3ª Plta. de Valladolid en el término de quince días, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Valladolid, 23 de marzo de 2011.- Comandante Juez del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 42 de Valladolid, Pilar Prieto de las Heras.

ID: A110020850-1